



REPÚBLICA DE NICARAGUA

**Co-Presidente de la República
Comandante**

Aprobado:

JOSÉ DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

**Co-Presidenta de la República
Compañera**

Aprobado:

ROSARIO MURILLO ZAMBRANA

**PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL
INVIERNO - 2026**

Comandante en Jefe
Fuerzas Militares
Ejército de Nicaragua
General de Ejército

JULIO CÉSAR AVILÉS CASTILLO

Patria y Libertad



REPÚBLICA DE NICARAGUA

PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL INVIERNO - 2026



MARENA
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales



CRO. JEOVANI FRANCISCO ÁLVAREZ CUBILLO
Vice Ministro MAG

CRO. BELFOR ADÁN SOLÍS CHAVARRÍA
Responsable de Servicios Municipales
y Gestión de Riesgo PGJ Municipalidades

CRO. DENIS CÉSAR CENTENO ARISTO
Director General CRUZ BLANCA

CRO. RENÉ SALVADOR CASTELLÓN
Responsable de la Dirección General
de Patrimonio, Natural y Biodiversidad

CRA. KATYA CHÉVEZ CALDERÓN
Responsable de la Dirección Específica
de Recursos Naturales

ING. ERVIN ENRIQUE BARREDA RODRÍGUEZ
Presidente Ejecutivo ENACAL

CRA. NAHIMA DÍAZ FLORES
Directora General – TELCOR



I. INTRODUCCIÓN

Las mayores afectaciones que ha tenido el país en las últimas décadas han tenido como elemento sustantivo la presencia de fenómenos meteorológicos de distinta magnitud, los que han causado daños importantes al ambiente, la infraestructura pública y privada, la economía y cada vez con menor afectación a la integridad y la vida de los nicaragüenses.

Frente a esta situación se han fortalecido las capacidades de respuesta de la población, las municipalidades y las Instituciones del Estado, las que actúan articuladas en el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, con el propósito de proteger la vida con el enfoque de reducir de forma sistemática el riesgo a desastres.

Por ello y de cara a la proximidad del período lluvioso, la Co-Presidencia de la República orientó la elaboración del Plan Nacional Interinstitucional Invierno 2026, el que se expone en el presente documento con miras a que sirva de guía para la actuación de las instituciones del Estado en las tareas de prevención seguridad y protección de la población durante el período lluvioso 2026, estableciendo las sinergias necesarias para acompañar con eficiencia y efectividad a las familias nicaragüenses.

II. OBJETIVOS

A. General:

Contribuir a la protección oportuna de la integridad, la vida y los bienes de las familias y comunidades en

exposición vulnerable ante los efectos negativos de los huracanes, inundaciones, deslizamientos y marejadas, mediante la articulación de los esfuerzos operativos, en sinergia con las autoridades a todos los niveles e instituciones que conforman el SINAPRED, ejecutando acciones de prevención, salvamento, mitigación y asistencia humanitaria de la población ante estos eventos adversos.

B. Específicos:

- 1. Desarrollar procesos de vigilancia, monitoreo y seguimiento de la situación climática en coordinación con el INETER, a través de los puestos de mando del sistema de comunicaciones de emergencia y alerta temprana ante huracanes.**
- 2. Fortalecer las capacidades locales e institucionales a todos los niveles.**
- 3. Mantener las coordinaciones entre las instituciones que conforman el SINAPRED y autoridades a todos los niveles, asegurando los preparativos de emergencia para responder de manera oportuna en el auxilio y socorro a la población.**
- 4. Identificar las capacidades institucionales para responder a los efectos negativos ante un evento adverso.**
- 5. Reducir el impacto de las posibles incidencias mediante la ejecución de proyectos para mitigación y eliminación de puntos críticos en la época de invierno.**

- 6. Fortalecer y asegurar la organización del sector salud a todos los niveles, para mitigar los daños secundarios que surgen de los eventos climáticos, causantes de enfermedades epidémicas, lesionados y daños en la infraestructura de salud.**
- 7. Apoyar los planes de seguridad pública para la protección de la población en situaciones de emergencias y/o desastres en todo el territorio nacional, mediante acciones de prevención, control y patrullaje.**
- 8. Mantener la disponibilidad de los Sistemas de Comunicaciones de Emergencia y Alerta Temprana ante huracanes, inundaciones, deslizamientos y marejadas para la transmisión del aviso oportuno.**
- 9. Promover la participación activa del mayor número de población con el apoyo de las autoridades locales en la ejecución del presente plan, para reducir el impacto de las posibles incidencias en época de invierno.**

III. PERSPECTIVAS CLIMÁTICAS Y PROBABLE COMPORTAMIENTO DEL PRIMER SUBPERÍODO LLUVIOSO DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2026.

A. PERSPECTIVAS CLIMÁTICAS

Se prevé que para el primer período lluvioso (mayo a julio) las precipitaciones serán ligeramente por debajo de las normas históricas en las distintas regiones del país, con una distribución irregular durante el trimestre. Es probable que las lluvias se establezcan de forma definitiva en la última semana de mayo o primera de junio

y que puedan ocurrir lluvias moderadas y aisladas en la última semana de abril y primeras semanas de mayo.

Es probable que el período canicular tenga un comportamiento moderado en las regiones del pacífico, norte y central y se espera que la temporada ciclónica sea por debajo o cercana a lo normal.

B. ESTABLECIMIENTO DEL PERÍODO LLUVIOSO.

Tomando en consideración los análisis realizados al comportamiento de las condiciones océano-atmosférica y a los acumulados de lluvias diarias registrados durante los años análogos del período de predicción mayo a julio, se concluye que existen probabilidades mayores al 65 % para que en las regiones del Pacífico, Norte y Central el período lluvioso se establezca definitivamente durante la última semana de mayo.

Sin embargo, antes de las fechas indicadas podrían presentarse lluvias de moderadas a fuertes y aisladas tanto a finales de abril, como en las primeras semanas de mayo, en algunos sectores de las regiones mencionadas, así como lluvias convectivas acompañadas de la caída de granizo, producto del calentamiento del suelo y los cuerpos de agua.

Estas lluvias podrían crear falsas expectativas de la instauración del período lluvioso en el gremio de productores, por lo que se recomienda cautela, ya que son parte de la fase de transición entre el período seco y el establecimiento definitivo del período lluvioso.

En tal sentido, se hace el llamado a esperar que el suelo almacene suficiente humedad para dar inicio a la siembra y garantizar la germinación adecuada de la semilla para obtener buenos rendimientos en la siembra de primera 2026.

C. COMPORTAMIENTO ESPERADO DE LAS LLUVIAS MAYO A JULIO 2026.

Tomando como premisas los análisis realizados a las condiciones océano-atmosféricas y a los registros de lluvia en años análogos al 2026; para el territorio nacional, se prevé el siguiente comportamiento:

Para el trimestre mayo-julio, período durante el cual el sector agropecuario desarrolla la siembra de primera, los acumulados de lluvias variaran mes a mes en las distintas regiones y zonas climáticas del país, siendo probable que los acumulados de precipitación muestren valores en el rango debajo de lo normal durante los meses de mayo a julio en las distintas regiones del país, no obstante, se resalta que la distribución de las lluvias podría ser de forma muy irregular dando paso a tener hasta entre 5 y 10 días consecutivos sin lluvias principalmente en el mes de mayo.

En mayo se espera que los acumulados de lluvia tengan un comportamiento normal, en las regiones Norte, Central, Caribe Norte y zona Occidental Pacífico; sin embargo, es probable que en algunos sectores del país se registren lluvias repentinas con altos acumulados de lluvia, provocando algunas inundaciones en zonas como Managua y caída de granizo en la región norte del país. Los acumulados provocados por este tipo de lluvia

podrían superar en algunos sectores a las normas históricas o promedio.

En junio es muy probable que el comportamiento de los acumulados de lluvias mejore con respecto a mayo; sin embargo, tendrán una distribución irregular y con acumulados de lluvias ligeramente bajo lo normal.

En julio se prevé que los acumulados de lluvia sean por debajo de lo normal en las distintas regiones del país; no obstante, en la Costa Caribe se registrarán los mayores acumulados de lluvia mensual, con inundaciones en las riberas de los ríos con mayores caudales, como la Cruz de Río Grande, El Rama, Puerto Príncipe y Nueva Guinea.

D. PROBABLES ACUMULADOS DE LLUVIAS POR REGIONES.

En el Pacífico Occidental (León y Chinandega) los acumulados de precipitación oscilaran entre 300 mm en las zonas de San Pedro del Norte, Santo Tomas del Norte, Cinco Pinos, San Francisco del Norte, La Paz Centro, Nagarote, León, Malpaisillo, Villa Nueva, Somotillo, El Jícaral, Santa Rosa del Peñón y 650 mm en los sectores de Chichigalpa, Posoltega, Chinandega, Corinto, El Viejo y Achuapa, con respecto al promedio histórico de 615 mm del trimestre.

En el Pacífico Central (Managua, Masaya, Carazo y Granada) los acumulados de precipitación en el trimestre oscilaran entre 275 mm en los sectores de Villa El Carmen, San Rafael del Sur, Managua, San Francisco Libre, Tipitapa, Mateare, Ciudad Sandino, Granada y 550

mm en la Meseta de los Pueblos, de un promedio histórico de 513 mm.

En el Pacífico Sur (Rivas) los acumulados oscilarán entre 325 mm en los sectores de San Juan del Sur y Tola y 600 mm en el sector sur de la cuenca del Lago de Nicaragua (Cárdenas), de un promedio histórico de 607 mm.

En la Región Norte (Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz y Nueva Segovia), los acumulados podrían variar entre los 275 mm en los sectores del corredor seco y occidente de dicha región (Dipilto, Ocotal, Yalagüina, Palacagüina, Totogalpa, San Lucas, La Sabana, Macuelizo, Telpaneca, Condega, Estelí, San Nicolás, San Juan de Limay, La Trinidad, Sébaco, Ciudad Darío, San Isidro, Terrabona, Esquipulas y San Dionisio) y 650 mm en el sector oriental (Wiwilí, El Cuá, Bocay, Murra, El Tuma-La Dalia, Rancho Grande, Río Blanco, Matiguás y Muy Muy), estos acumulados esperados se ubican en el rango abajo de lo normal respecto al promedio histórico de 544 mm.

En la Región Central (Boaco, Chontales y sector oeste y central del Dpto de Río San Juan) los acumulados de precipitación oscilaran entre 300 mm en los sectores de Teustepe, Santa Lucia, San Lorenzo, Comalapa, Cuapa, Juigalpa, Acoyapa, Morrito y 725 mm en el sector oriental y sur (Camoapa, Santo Tomas, La Libertad, Villa Sandino, San Pedro de Lóvago, El Coral, El Almendro, San Miguelito, San Carlos y El Castillo), siendo el promedio histórico de 649 mm.

En la Costa Caribe Norte los acumulados de precipitación oscilarán entre 575 y 1000 mm en el sector oeste (Siuna, Mulukukú y Waslala), en Waspam, Puerto Cabezas y

Prinzapolka, los acumulados serán por debajo de lo normal con respecto al promedio histórico de 960 mm. En la Costa Caribe Sur, los acumulados de precipitación estarán en un rango entre 675 y 1050 mm en El Rama, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y en sectores entre La Cruz de Río Grande, Bluefields y San Juan de Nicaragua, tendrán un comportamiento debajo de lo normal (promedio histórico de 1111 mm.)

E. TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA

La temperatura máxima esperada para el presente período estará entre 36.0 °C y 38.5 °C, las mínimas entre 23.0 °C y 24.0 °C, la humedad relativa del aire entre 65 % y 85 %, con una insolación entre 7 y 9 horas al día de sol. Estas condiciones variaran en dependencia del comportamiento mensual de la nubosidad y la precipitación.

F. PERÍODO CANICULAR

El período canicular que normalmente se presenta entre el 15 de julio y el 15 de agosto en la región del Pacífico y los sectores centrales y occidentales de las Regiones Norte y Central, podría tener un comportamiento entre moderado y fuerte, con acumulados de lluvia debajo de lo normal y con menor cantidad de días lluviosos, dicho comportamiento estará en dependencia de la evolución que muestre la atmosfera y las condiciones que se prevén del evento El Niño.

IV. POBLACIONES EXPUESTAS AL EFECTO NEGATIVO DE LAS LLUVIAS, ESCENARIOS DE RIESGO Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.

- A. Ante Huracanes: 3,785 comunidades, 487,261 viviendas, 745,688 familias, 2,389,358 personas a nivel nacional. Las poblaciones mayormente expuestas a huracanes se encuentran en las dos regiones del Caribe incluyendo el Triángulo Minero y los departamentos de Río San Juan, Jinotega, Nueva Segovia, Chinandega y Rivas.**
- B. Ante Inundaciones: 1,930 comunidades, 142,005 viviendas, 177,123 familias, 850,554 personas a nivel nacional. Las poblaciones mayormente expuestas a inundaciones se encuentran en las dos regiones del Caribe incluyendo el Triángulo Minero y los departamentos de Río San Juan, Jinotega, Matagalpa, Zelaya Central, Chinandega, Rivas, Granada y Managua.**
- C. Ante Deslizamientos: 1,185 comunidades, 54,492 viviendas, 66,303 familias, 264,976 personas a nivel nacional. Las poblaciones mayormente expuestas a deslizamientos en los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Nueva Segovia, Madriz, Boaco, Chontales, Chinandega, Rivas, Granada y Managua.**
- D. Ante Marejadas: 104 comunidades, 14,932 viviendas, 19,161 familias, 86,777 personas a nivel nacional. La población más expuesta a marejadas está en las regiones del Caribe y departamentos de Chinandega, León, Rivas, Granada y Managua.**

Se está actualizando la información sobre las poblaciones de sitios críticos expuestos a inundaciones, deslizamientos,

marejadas y huracanes, con el fin de precisar la cantidad de personas, familias y comunidades expuestas a estas amenazas.

V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL.

- A. Ante la presencia de fenómenos hidro-meteorológicos que superen la escala de tormenta tropical que afecten el país o situaciones emergentes por las altas precipitaciones en zonas muy pobladas, las instituciones del Estado actuarán de acuerdo al nivel de alerta declarada por el Gobierno.**
- B. Desde el Centro de Operaciones de Desastres, se incrementa la vigilancia, monitoreo y seguimiento a la evolución del evento climático y se activan las Comisiones de Trabajo Sectoriales del SINAPRED para la administración de la emergencia, poniendo en práctica los mecanismos establecidos, cumpliendo las acciones siguientes:**
- C. Acciones de las Comisiones Nacionales de Trabajo Sectorial.**
 - 1. La Comisión Nacional de Operaciones Especiales, concentrará las unidades de respuesta a emergencias para cumplir acciones de búsqueda, salvamento y rescate.**
 - a. Evacuaciones preventivas.**
 - b. Operaciones de búsqueda, salvamento y rescate.**
 - c. Atención prehospitalaria.**
 - d. Traslado de pacientes.**

- e. Asistencia en el despeje de vías.**
- f. Retorno seguro de la población.**

2. La Comisión Nacional de Salud, realizará tareas de Atención en Salud.

- a. Reforzamiento atención hospitalaria, puestos de salud y sitios alternativos.**
- b. Movilizar clínicas móviles, insumos y equipos a las zonas afectadas.**
- c. Dará continuidad a los servicios de salud cotidianos.**
- d. Implementar planes especiales de eliminación de vectores.**
- e. Reforzar la vigilancia epidemiológica y del agua en zonas de impacto.**

3. La Comisión Nacional de Transporte e Infraestructura, realizará acciones para la rehabilitación de servicios y reconstrucción.

- a. Reforzamiento de las cuadrillas en el territorio de impacto.**
- b. Despeje de vías y asegurar la continuidad del suministro de energía eléctrica.**
- c. Revisión de los sistemas eléctricos a lo interno de los locales afectados.**
- d. Potabilización y distribución de agua segura en calidad y cantidad.**
- e. Restablecimiento de las comunicaciones operativas y convencionales, priorizando centros de asistencia médica, albergues y centros de operaciones.**
- f. Limpiezas y desinfección de pozos contaminados.**

- 4. La Comisión Nacional de Suministros asegura la revisión y mantenimiento de almacenes, inventario de medios de todo tipo para emergencia, generadores eléctricos y de potabilización, reposicionamiento de alimentos, clínicas móviles e insumos, equipamiento a zonas afectadas y abastecimiento de agua potable.**
- 5. Los equipos de evaluación de daños, deben tener el dominio previo de información poblacional, se movilizan a zonas de impacto con una autonomía de 72 horas para realizar la recepción, priorización y sistematización de la información de campo.**
- 6. La Comisión Nacional de Seguridad con sus diferentes componentes asegura el mantenimiento del orden interno, acciones preventivas, de seguridad vial, protección de áreas, bienes y personas.**

VI. IDEA DE LAS ACCIONES

Con base al análisis de los probables escenarios de riesgo y amenazas generadas por los eventos climáticos y en correspondencia con lo establecido en el Plan Nacional Interinstitucional Invierno 2026, aprobado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en sinergia con las autoridades locales a todos los niveles e instituciones del SINAPRED, nos dispondremos a ejecutar las siguientes Fases y Líneas de Acción:

Fase 1: Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.

- Actualización y revisión de planes de respuesta.**
- Ejercitación de planes, ejercicios y simulacros.**

- **/Definición de capacidades de cada institución.**
- **Fortalecimiento y comprobación del Sistema de Comunicaciones de Emergencia y Alerta Temprana ante huracanes, inundaciones, deslizamientos y marejadas.**

Fase 2: Preparativos de emergencia.

- **Puntualización de las fuerzas y medios de las instituciones de primera respuesta ante la ocurrencia de un evento climático.**
- **Puntualización y preposicionamiento de los Destacamentos Ante Desastres de la UHR y de las unidades militares territoriales.**
- **Comprobaciones al Sistema de Comunicaciones de Emergencia y alerta temprana ante huracanes, inundaciones, deslizamientos y marejadas.**
- **Definición de centros de albergues y bodegas para almacenar suministros.**
- **Transportación de suministros hacia las zonas de probable impacto.**
- **Definición de cantidad de personas y comunidades a evacuar.**
- **Revisar la existencia de suministros de todo tipo.**
- **Definición de áreas de evacuación de hospitales.**

Fase 3: Respuesta.

- **Activación del Sistema de Comunicaciones de Emergencia y alerta temprana ante huracanes.**
- **Evacuación y traslado de la población hacia albergues o áreas seguras.**
- **Traslado de suministros y ayuda humanitaria.**
- **Activación de centros de albergues.**
- **Evaluación rápida de daños para la asistencia de la población.**
- **Protección de los Sistemas de Comunicaciones.**
- **Despliegue de Hospitales de Campaña en coordinación con CMM y MINSA.**

Fase 4: Búsqueda, Salvamento y Rescate.

- **Disponer los Destacamentos Ante Desastres de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea, BIM, UHR, Unidades Militares y Unidades Especiales de Bomberos Unidos, PN, Cruz Blanca y Brigadas Municipales de Respuesta para la atención a la población en la dirección de mayor afectación.**
- **Apoyar con la técnica canina a las unidades especializadas de la Unidad Humanitaria y de Rescate y Unidades de Búsqueda y Rescate, que cumplen misiones de búsqueda, salvamento y rescate de personas que aún están en áreas de afectación o aisladas, estableciendo prioridades.**
- **Exploración ingeniera y apoyo al despeje de vías y creación de nuevas rutas de accesos para la ejecución de las operaciones de asistencia humanitaria.**

- Apoyo en la administración de los centros de albergues.
- Continuar el proceso de evacuación, traslado y seguridad de personas a los albergues, brindando atención pre hospitalaria a la población afectada.
- Traslado, resguardo y administración de suministros y ayuda humanitaria en los centros de albergues y bodegas de almacenamiento.
- Restablecimiento del Sistema de Comunicaciones de Emergencia y de Alerta Temprana ante Huracanes.

Fase 5: Rehabilitación y reconstrucción.

- Evaluación rápida de daños para asistir de manera oportuna a la población.
- Rehabilitación líneas vitales, saneamiento de pozos y des obstaculización de vías.
- Apoyo en la administración de los centros de albergue.
- Traslado de suministros y ayuda humanitaria.
- Evaluación de daños especializada.

VII. LÍNEAS DE ACCIÓN Y TAREAS INSTITUCIONALES

A. INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER)

Cuenta con grupos de vigilancia meteorológica e hidrológica con el objetivo de preparar los pronósticos

del tiempo cada 24 horas y el estado del nivel de los ríos principales, laborando en turnos 24/7, dando reportes diarios mediante el protocolo establecido.

Ante la probable ocurrencia de un evento o fenómeno meteorológico extremo, el grupo es reforzado y entra en operación especial, preparando y entregando notas informativas y avisos a las autoridades superiores para el seguimiento detallado al fenómeno hasta que este queda completamente inhibido.

- 1. Mantener en operación la Red Meteorológica Nacional y Red Hidrológica Nacional.**
- 2. Mantener los grupos de vigilancia nacional durante el día y la noche.**
- 3. Preparar y difundir notas informativas y avisos a las autoridades superiores.**
- 4. Informar del estado de las condiciones meteorológicas a nivel nacional y en los mares pertenecientes a nuestra responsabilidad.**
- 5. Entrar en atención especial ante la presencia de fenómenos meteorológicos extremos e informar adecuadamente sobre su evolución.**

B. EJÉRCITO DE NICARAGUA

- 1. Con orientaciones de la Co-Presidencia de la República, coordina la Comisión Nacional Interinstitucional para la elaboración y el seguimiento al cumplimiento del Plan Invierno 2026, en conjunto con las instituciones que conforman el SINAPRED.**

- 2. Vigilancia, monitoreo y seguimiento de fenómenos hidrometeorológicos desde el Centro de Operaciones de Desastres Permanente, en coordinación con INETER y CD - SINAPRED. (Permanente).**
- 3. Disponer hasta 2,000 efectivos militares, 250 medios de transporte terrestres, navales y aéreos y 350 medios de comunicaciones de los Destacamentos Ante Desastres de las unidades militares territoriales para cumplir misiones de protección a la población y sus medios de vida ante situaciones de emergencia. (Permanente).**
- 4. Coordinar la participación de hasta 500 brigadistas voluntarios de Defensa Civil, para el apoyo en el cumplimiento de las misiones y tareas de protección a la población y sus medios de vida, ante situaciones de emergencia.**
- 5. Emisión de notas informativas con medidas preventivas de seguridad y de restricción de la navegación a la flota pesquera que faena en el Mar Caribe y Océano Pacífico, ante los efectos negativos de fenómenos meteorológicos. (Según afectaciones)**
- 6. Apoyar a las instituciones en tareas de prevención y protección de la población durante las alertas generadas ante la ocurrencia de afectaciones por intensas lluvias.**
- 7. Cumplir misiones de Búsqueda, Salvamento y Rescate en regiones o áreas afectadas por huracanes e intensas lluvias. (Según afectaciones).**
- 8. Realizar con la FA-DAA y FN, acciones de exploración aérea y naval en las zonas de mayor afectación para el**

apoyo a la población, antes, durante y después de las situaciones de emergencias o desastres. (Según afectaciones).

- 9. Disponer el CODE Permanente y Móvil para la dirección, coordinación y control de misiones y tareas durante la repuesta, con la COE (Permanente).**
- 10. Participar con las instituciones en el proceso de evaluación de daños y análisis de Necesidades EDAN. (Según afectaciones).**
- 11. Coordinar las reuniones de las Comisiones Nacional y Técnica del Plan Nacional Interinstitucional Invierno 2026, a realizarse en el auditorio N° 2 de la DOP EMG y CODE en el EMDC. (Bimestral y Mensual).**
- 12. Activar y coordinar la Comisión de Operaciones Especiales para la respuesta: Bomberos Unidos, Cruz Blanca, Policía Nacional, e instituciones de primera respuesta. (Según afectaciones)**

C. CD-SINAPRED

En coordinación con las Comisiones de Trabajo Sectoriales.

- 1. Participación de 30 técnicos disponibles 24/7 para vigilancia, acompañamiento y atención de emergencia.**
- 2. En el ámbito municipal 160 técnicos de gestión de riesgos preparados para las tareas de vigilancia y acompañamiento a familias y comunidades.**
- 3. Red de comunicación por VHF entre las zonas de mayor riesgo y las instancias centrales del sistema.**

- 4. Disposición a nivel nacional de unos 40,000 brigadistas organizados en 4,000 brigadas comunitarias de los sitios críticos o comunidades aledañas.**
- 5. Insumos humanitarios para atender aproximadamente a 2,500 familias que requieran apoyo al momento de una emergencia.**
- 6. Capacitaciones prácticas en prevención de riesgos que concluyan con identificación de zonas críticas y medidas a tomar para salvaguardar la vida y la elaboración de planes familiares y comunitarios.**
- 7. Creación y divulgación de artes en redes sociales municipales, departamentales y nacionales sobre medidas de prevención a tomar durante el invierno.**
- 8. Los miembros de los COMUPRED's recorrerán los sitios críticos (1,930 expuestos a inundaciones) junto a compañeros de las UV's locales para identificar las acciones necesarias para brindar seguridad.**
- 9. Revisión y actualización de los Planes de Seguridad Escolar (Comité y Brigadas) en coordinación con las Unidades de Victoria de barrios y comunidades.**
- 10. Actualización de planes municipales de respuesta.**
- 11. Talleres de actualización de conocimientos habilidades y destrezas a brigadas comunitarias, estudiantiles, centros de trabajo y municipales.**

- 12. Equipar con recursos básicos a brigadas municipales de respuesta de 17 municipios del Triángulo Minero, RACCN, Zelaya Central y RACCS.**
- 13. Coordinar acciones con las instituciones de primera respuesta del Ejército de Nicaragua, Cruz Blanca, Bomberos Unidos, Policía Nacional y Brigadas Municipales de respuesta para sumar esfuerzos en situaciones de emergencia.**
- 14. Crear y capacitar equipos humanos a nivel municipal para reforzar la administración de albergues y atención de familias en casas solidarias.**
- 15. Puesta en marcha de protocolos de actuación en caso de inundación y atención emocional en crisis, implementado en albergues y zonas de impacto, colectiva e individual priorizando a grupos vulnerables: niñas, niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.**
- 16. Actualización de mapeo de albergues por comunidad y barrios verificando que cuenten con las condiciones mínimas necesarias para atender a familias que pudieran ser afectadas por fenómenos.**

D. MINISTERIO DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARENA)

- 1. Desarrollar campañas educativas para el manejo adecuado de los desechos sólidos no peligrosos basura, limpieza de drenajes para evitar inundaciones y actualización sobre la aplicación de normas de auto cuidado de la población.**

- 2. Realizar charlas y talleres en escuelas y comunidades sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos No Peligrosos.
Fecha: mayo a julio.
Lugar: comunidades, escuelas.
Responsable: MARENA-MINED
Participan: comunidad educativa.**
- 3. Identificación de situaciones que ameriten intervenciones inmediatas para reducir el impacto de las emergencias.**
- 4. Desplegar equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) según tipo de afectación.**
- 5. Comunicación permanente interinstitucional y disposición de fuerzas y medios para brindar ayuda inmediata a las familias expuestas.**
- 6. Comunicación permanente con 1,042 observadores ambientales comunitarios a nivel nacional, para la identificación de afectaciones ambientales que requieran atención inmediata.**
- 7. Activar el puesto de mando del MARENA para operativizar la respuesta.**
- 8. Mantener actualizado el plan de aviso y localización de las fuerzas de MINT - Bomberos Unidos, para activar los refuerzos cuando sea necesario.**

E. POLICÍA NACIONAL

1. Acciones Preventivas.

- a. Participar en reuniones con las comisiones interinstitucionales ante acontecimientos naturales en su territorio.**
- b. Garantizar vigilancia y patrullaje a pie, punto fijo y motorizado en:**
 - Cauces.**
 - Ríos.**
 - Riachuelos.**
 - Quebradas con posibilidades de desbordes.**
 - Puentes que puedan ser afectados por las lluvias.**
 - Tramos de carreteras, intersecciones o caminos que resulten con daños e inundados.**
 - Caída de árboles y colapso de infraestructuras.**
- c. Establecer seguridad al equipo de trabajo que realicen limpieza de cauces, calles, poda de árboles en avenidas, espacios públicos, a brigadas de atención a la población y restablecimiento de los servicios básicos.**
- d. Priorizar la seguridad a Niñ@s, Adultos Mayores y Personas con discapacidad en coordinación con MIFAM.**
- e. Señalizar lugares caracterizados como áreas críticas, con mensajes preventivos en conjunto con SINAPRED, Gobiernos Municipales y el MTI.**

- f. Generar seguridad a los albergues temporales, casas solidarias y casas en condición de campaña.**
- g. Disponer dispositivos policiales al traslado de suministro y de ayuda humanitaria hacia las áreas afectadas.**
- h. Acompañamiento a equipos de trabajo que realizan el proceso de rehabilitación de las principales vías de comunicación terrestres y nuevas rutas de acceso.**
- i. Organizar seguridad en lugares de almacenamiento de alimentos, medicamentos y productos de primera necesidad.**
- j. Apoyar en la evacuación de personas, familias y comunidades hacia albergues temporales y casas solidarias, en inundaciones provocadas por las lluvias.**

2. Acciones de Seguridad Vial.

- a. Garantizar regulación del tránsito en carreteras, calles y caminos afectados por las lluvias o inundaciones.**
- b. Establecer retención temporal a personas y sus medios de transporte, que actúen con imprudencia, temeridad o irresponsabilidad en la conducción, que pongan en riesgo sus propias vidas y la de los demás durante el período lluvioso.**

- c. Restringir paso a vehículos, carretones, peatones y jinetes en lugares de alto riesgo, antes durante y después de desastres naturales o emergencias.**
- d. Retener y trasladar personas en estado de ebriedad en comportamiento intransigente y desobediencia a las medidas de protección y seguridad.**
- e. Suspender licencias de conducir a l@s conductor@s que pongan en riesgo sus vidas y la de los demás usuarios de las vías.**

3. Divulgación.

- a. Las Co Jefaturas de Delegaciones Policiales Departamentales, Zonas Especiales y Jef@s de los Distritos de Managua: darán a conocer el Plan Invierno 2026 al personal policial.**
- b. Visibilizar en los medios de comunicación social del Poder Ciudadano el trabajo de la Policía Nacional y Ministerio del Interior.**

4. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

- a. Monitorear e informar incidencias generadas por fenómenos meteorológicos a la Jefatura Nacional y Dirección Seguridad Pública.**
- b. Participar en Centros de Operaciones Desastres (CODE) y Comités para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (CODEPRED, COMUPRED y CORPRED) y Unidad de Victoria (UV), para activar el Plan.**

F. PGJ, MUNICIPALIDADES

ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LAS LLUVIAS PARA REDUCIR RIESGOS.

- 1. Aseguramiento de actualización de 153 planes municipales de invierno.**

**Fecha: abril - mayo. Lugar: Todos los municipios del país.
Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.**

- 2. Aseguramiento de la limpieza en cauces, techos y sistemas de drenaje público.**

Fecha: marzo - mayo.

Lugar: comunidades vulnerables, cauces, canaletas, rejillas y drenajes.

Responsable: Alcaldías y Procuraduría para las Municipalidades.

- 3. Acompañamiento a campañas educativas para manejo de basura y aplicación de normas de auto cuidado de población en zonas de riesgo y alto riesgo.**

Fecha: mayo - junio.

Lugar: comunidades vulnerables, mercados, terminales de buses, escuelas y otros.

Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.

- 4. Aseguramiento de podas de árboles en sitios públicos, áreas vulnerables, zonas de peligro, vías de circulación.**

Fecha: mayo - junio.

Lugar: comunidades vulnerables, mercados, terminales de buses, escuelas y otros.

Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.

- 5. Visitas a puntos críticos y zonas de vulnerabilidad ante el impacto de fenómenos meteorológicos (1,930 sitios expuestos a inundaciones).**

Fecha: mayo - noviembre.

Lugar: Todos los municipios del país.

Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.

- 6. Instalación de rótulos y/o señalizaciones en sitios peligrosos como cruce de ríos, cauces, vados y canaletas.**

Fecha: mayo - julio.

Lugar: Todos los municipios del país.

Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.

- 7. Aseguramiento de disponibilidad de casas solidarias u otras instalaciones para albergar temporalmente a familias afectadas por diferentes fenómenos.**

Fecha: mayo - noviembre.

Lugar: Todos los municipios del país.

Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.

- 8. Acompañamiento a comunidades vulnerables para que cuenten con una brigada de atención ante emergencias.**

Fecha: mayo-septiembre

Lugar: Todos los municipios del país

Responsable: Alcaldías, Procuraduría para las Municipalidades y SINAPRED.

G. CRUZ BLANCA

1. Atención Pre hospitalaria y socorro.

- a. Mantener activas las Brigadas de Salvamento y Rescate en el período de lluvias.**
- b. Desplegar socorristas en sectores vulnerables, para la atención inmediata de emergencias y apoyo en evacuaciones preventivas.**
- c. Garantizar la atención pre hospitalaria inmediata y socorro a personas afectadas por lluvias, inundaciones, deslizamientos y otras emergencias.**
- d. Capacitar a miembros de la red comunitaria de salud y de las brigadas de respuesta de barrios y comunidades en manejo de emergencias y desastres.**
- e. Asegurar el abastecimiento de insumos médicos y materiales para la atención a emergencias.**
- f. Realizar prácticas en Salvamento y Rescate a socorristas, para reforzar la capacidad operativa.**

2. Apoyo Humanitario

- a. Apoyar los procesos de evacuación de familias en riesgo hacia albergues seguros, en coordinación con autoridades municipales e instituciones del estado.**
- b. Dar acompañamiento en la habilitación de albergues temporales.**
- c. Brindar primeros auxilios psicosociales a las personas y familias en los albergues temporales.**
- d. Apoyar tareas de vigilancia de condiciones sanitarias en albergues temporales.**
- e. Realizar labores de Lucha Anti Epidémica junto a los trabajadores de la salud.**

3. Acciones complementarias

- a. Mantener el servicio de atención a emergencias las 24 horas a través de la línea nacional gratuita 128.**
- b. Divulgar recomendaciones preventivas en nuestras plataformas digitales.**
- c. Disponer de ambulancias y vehículos de rescate equipados para la atención oportuna de emergencias.**
- d. Garantizar la coordinación interinstitucional permanente con Minsa, SINAPRED, Policía Nacional,**

BU, EMDC y otros actores institucionales para la respuesta oportuna y eficiente a las familias vulnerables.

4. Seguimiento operativo

- a. Activación del COE institucional en situaciones de alerta.**
- b. Monitoreo permanente de condiciones climáticas.**
- c. Distribución de recursos y equipos especializados para la atención oportuna ante eventos de gran magnitud.**

H. MINISTERIO DE SALUD. (MINSA)

- 1. Acciones de prevención y divulgación de las medidas de autoprotección de las personas, familias y comunidades ante efectos de las lluvias.**
 - a. Ejecutar plan de promoción y prevención de enfermedades en centros escolares, enfatizando en lavado de manos, manejo de basura y destrucción de criaderos.**
 - b. Impulsar campañas educativas, casa a casa con la red comunitaria brindando recomendaciones para la limpieza en canales de las viviendas, limpieza de patios, recolección apropiada de basura.**
 - c. Realizar jornadas de desratización en municipios de riesgo para prevenir la leptospirosis.**
 - d. Desarrollar la campaña de vacunación contra la influenza a grupos de riesgo.**

- e. Desarrollar la campaña de vacunación canina para prevenir las enfermedades por animales transmisores de la rabia.**
 - f. Capacitar a las brigadas comunitarias en primeros auxilios y en medidas de prevención de enfermedades más frecuentes durante el período de invierno en todos los municipios del país.**
 - g. Continuar con la campaña de vacunación contra la COVID-19 para fortalecer las defensas respiratorias de las familias nicaragüenses.**
- 2. Acciones para mitigar el impacto de las lluvias sobre la población o la economía del país.**
- a. Desarrollar en todo el país, las medidas de lucha anti epidémica contra el mosquito transmisor del dengue, chikungunya y Zika, promoviendo la responsabilidad compartida de la familia y la comunidad desde el sector, asegurando la protección de viviendas, controles de foco y realizando visitas de sensibilización a los hogares nicaragüenses.**
 - b. Abastecer de pruebas rápidas y medicamentos al 100% de colaboradores voluntarios y líderes de la comunidad para la búsqueda de casos febriles, captación oportuna y tratamiento de los casos positivos de malaria.**
- 3. Acciones de preparación de capacidades institucionales para atender a las familias en sus comunidades o en condición de albergados en situaciones de emergencia.**

- a. **Actualizar los planes de emergencia de los sectores, municipios, hospitales y SILAIS, contemplando los niveles de alerta.**
 - b. **Fortalecer el seguimiento con la estructura de mando entre los niveles jerárquicos del MINSA y a lo interno de los establecimientos de salud, para garantizar una respuesta organizada ante las emergencias.**
 - c. **Inspeccionar fuentes y red de distribución de agua de consumo humano, con los comités de agua potable y saneamiento de las comunidades, garantizando la calidad para prevenir enfermedades transmitidas a través del agua.**
- 4. Acciones de acompañamiento y atención a las familias, o restablecimiento de servicios básicos para la población o restablecer el funcionamiento de infraestructuras vitales.**
- a. **Inspeccionar el estado de la infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud, identificando su vulnerabilidad, ante situaciones de emergencia causadas por fenómenos naturales y garantizar las medidas para superarlas.**
 - b. **Garantizar en todas las unidades de salud y casas maternas del país, la limpieza en canales, techos, desagües, tanques de almacenamiento de agua, áreas verdes, plantas eléctricas, para mantener su limpieza y seguridad.**

7. Medios dispuestos para la atención a situaciones de emergencia

- a. Movilizaremos la atención médica a través de las 100 clínicas móviles en los SILAIS que puedan ser afectados.**
- b. Garantizar atención médico-quirúrgica inmediata a las personas que lo requieran en 1,982 unidades de salud (hospitales, centros de salud, puestos de salud, casas maternas y casas para personas con necesidades especiales).**
- c. Disponer 25,042 integrantes del personal de salud y 492 medios de transporte especial (ambulancias terrestres y acuáticas) para la atención directa de la población ante situaciones de emergencias.**

I. EMPRESA NACIONAL ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ENACAL)

- 1. Restablecimiento de servicios de abastecimiento de agua (bombeo, potabilización y distribución), permanente a nivel nacional.**
 - a. Inspección y mantenimiento preventivo de redes de alcantarillado sanitario, priorizando 113 puntos críticos (Estelí 31, Managua 23, Granada 21, León 20, Juigalpa 13 y Bilwi 5).**
 - b. Mantenimiento correctivo en plantas de tratamiento de agua potable, residuales y estaciones de bombeo.**

- c. Reparación y rehabilitación de la red hídrica.**
 - d. Reinstalación de tapas de manjoles.**
 - e. Mantenimiento de los Circuitos Eléctricos Propios.**
Fecha / Lugar: Permanente / Nacional.
Responsable: ENACAL.
- 2. Identificación de intervenciones inmediatas para rehabilitar y reconstruir las condiciones de vida.**
- a. Priorizar la atención a la población de los puntos críticos ante inundaciones, desborde de ríos, lagos, lagunas, represas y zonas de saturación de suelos, puntualizado con nivel de alto riesgo.**
 - b. Monitorear proceso de rehabilitación y reconstrucción ante daños ocasionados.**
Fecha / Lugar: Permanente / Nacional.
Responsable: ENACAL
Participan: SINAPRED, EMDC, MTI, Gobiernos Locales, MARENA, ANA, ENATREL, TELCOR, INE, MEM, BU, Policía Nacional, MINSA.
- 3. Mantenimientos Preventivos en las Redes**
- a. Garantizar de manera periódica y general, inspección y mantenimiento preventivo de las redes de alcantarillado sanitario (AS), priorizando los puntos críticos.**

- b. Garantizar el lavado e inspección de las redes, además de atender aquellos casos que presenten sedimentación y retención de arena.**
- 4. Mantenimientos Correctivos en las Redes**
 - a. En los lugares que lleguen a presentar daños en la red, se atenderán a lo inmediato para corregir el daño.**
 - b. Realizar, además, limpiezas de arenas y sedimentos que ingresen en las redes a causas de las lluvias.**
- 5. Reinstalaciones de tapas de los Dispositivos de Visita Sanitarios.**
 - a. Garantizar que todos los pozos de visitas sanitario, dispongan de sus tapaderas debidamente instaladas.**
 - b. En los casos que estos carezcan de tapas, deberán ser instaladas de inmediato.**
- 6. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y estaciones de bombeo de aguas residuales, de manera frecuente para garantizar el buen funcionamiento de las infraestructuras de agua y saneamiento, en caso de ser afectadas por las lluvias.**
- 7. Ejecutar el mantenimiento y poda de árboles de los circuitos propios.**
- 8. Limpieza y desinfección de pozos de agua artesanales.**

- a. Preparar equipos (bombas achicadoras con sus acoples) e insumos (medios de transporte, combustible y químicos) para la desinfección.
- b. Realizar capacitación del personal y su distribución en los puntos a atender.
- c. Achicamiento del pozo artesanal, aplicando 500 mg de hipoclorito de sodio para la desinfección, esperar 40 minutos y realizar la prueba de calidad de agua.

J. MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

El Ministerio de Transporte e Infraestructura en congruencia con las líneas estratégicas de protección a la vida de nuestro Buen Gobierno, trabaja articulado con las instituciones del SINAPRED, para la atención y mitigación de las emergencias y tomando en consideración la experiencia de años anteriores de daños a la red vial nacional, producto de los fenómenos climáticos.

Nuestra estrategia consiste en conocer la ubicación, contactos y maquinaria existente, en las diferentes obras en ejecución e identificación de puntos vulnerables, con el fin de atender de manera inmediata las emergencias que se presenten, como cortes en caminos y carreteras, deslizamientos de taludes, inundaciones, desbordamiento de ríos y colapso de puentes u estructura de drenaje que ponga en riesgo la seguridad de la población.

- 1. Realizará los esfuerzos necesarios, para contribuir a preservar la integridad de las personas, las familias, comunidades, la vida, los bienes y medios de trabajo**

que aseguren la continuidad del quehacer vital de los nicaragüenses.

- 2. Adoptar las medidas necesarias que minimicen el impacto de los fenómenos naturales en la red vial, manteniendo un monitoreo y seguimiento constante en los principales puntos críticos e incorporando brigadas de atención.**
- 3. Mitigar los efectos destructivos propios de esta temporada a través de la comunicación oportuna, la colaboración y la coordinación eficiente.**
- 4. Identificar los posibles escenarios que se atenderán en caso de daños en la infraestructura vial.**
 - a. Socavación de Obras de Drenaje.**
 - b. Obstrucción de Puentes.**
 - c. Obstrucción en la vía.**
 - d. Deslizamiento de Talud.**
 - e. Colapso de Obras de Drenajes.**
 - f. Asentamiento en la vía.**
- 5. Identificar carreteras y caminos que pueden presentar problemas de inestabilidad de taludes, zonas de revenidos y afectaciones en la movilidad de la población, considerando sus características geotécnicas, hidráulicas e hidrológicas, se les da un especial seguimiento durante la época de invierno.**
- 6. Mantener la vigilancia en tramos de carretera vulnerables identificados (ver anexo 6).**

- 7. El MTI garantiza cobertura nacional con personal y equipos, esto permite asistir de manera rápida a los eventos de emergencias que se presenten en las carreteras, caminos y obras de drenaje con vulnerabilidad a los eventos climáticos, así mismo se mantiene el monitoreo constante a través de los puestos de mando durante las 24 horas, permitiendo estar en constante seguimiento al desarrollo del invierno.**

K. MINISTERIO DEL INTERIOR - BOMBEROS UNIDOS

Los Bomberos Unidos, ante situaciones de emergencia, en coordinación con las autoridades e instituciones que conforman el SINAPRED, de acuerdo a los mecanismos establecidos, cumplirá las siguientes líneas de acción:

ANTES

- 1. Tener actualizado plan de aviso y localización de las fuerzas.**
- 2. Verificar el estado de medios de comunicación.**
- 3. Inspeccionar riesgos estructurales, en centros utilizados para albergue.**
- 4. Capacitar brigadas comunitarias e institucionales.**
- 5. Garantizar disponibilidad de fuerzas y medios.**
- 6. Disponer el equipamiento para rescate acuático y en altura.**
- 7. Garantizar la disponibilidad de Unidad de Búsqueda y Rescate y Unidad Canina.**

- 8. Disponer de equipo móvil de apoyo, para eventos que sobrepasen las capacidades regionales, departamentales y municipales.**
- 9. Mantener disponible el puesto de mando móvil para la dirección y administración de emergencias.**

DURANTE

- 1. Aplicar el plan de localización y aviso.**
- 2. Reconcentrar las fuerzas si las emergencias lo requieren.**
- 3. Activar sala de crisis para la dirección y administración de emergencias.**
- 4. Participar en la evacuación de familias afectadas por las intensas lluvias.**
- 5. Tener disponible los equipos de refuerzos para desplazarlo donde se requiera.**
- 6. Monitoreo permanente de la emergencia.**
- 7. Elaborar reportes del seguimiento del evento.**
- 8. Estar atento a las orientaciones de nuestra Jefatura Suprema.**
- 9. Mantener la comunicación interinstitucional.**

DESPUÉS

- 1. Realizar evaluación de daños estructurales en centros utilizados para albergues, viviendas, hospitales, colegios, entre otros.**
- 2. Brindar abastecimiento de agua en lugares utilizados para albergues y comunidad.**

- 3. Despeje de vía obstaculizados por árboles caídos y postes del tendido eléctrico.**
- 4. Descontaminación de pozos artesanales.**
- 5. Desmovilizar las fuerzas y medios, previa autorización.**
- 6. Elaboración de informe final de nuestra participación.**

L. MINISTERIO DE LA JUVENTUD (MINJUVE)

El Ministerio de la Juventud, ante situaciones de emergencia, en coordinación con las autoridades e instituciones que conforman el SINAPRED, de acuerdo a los mecanismos establecidos, cumplirá las siguientes líneas de acción:

1. Organización y Protagonismo Juvenil

- a. Fortalecimiento de brigadas ambientales en universidades, Centros Tecnológicos Verdes y Voluntariados Juveniles Solidarios.**
- b. Fortalecimiento de capacidades juveniles en temas sobre Gestión de Riesgos, Educación Ambiental y Adaptación Climática.**
- c. Reconocimiento a iniciativas juveniles destacadas en acciones ambientales preventivas.**
- d. Acompañamiento a familias en zonas de riesgo para fortalecer medidas de prevención.**
- e. Concientización casa a casa con promotores solidarios con recomendaciones para el almacenamiento y cuidado del agua.**

- f. Buenas prácticas ambientales en la Temporada de Invierno.**
- g. Campañas informativas sobre el cuidado de nuestras mascotas, animales de campo y corral durante la temporada de invierno.**
- h. Reforestación con especies de árboles de rápido crecimiento y resistencia a la sequía.**
- i. Fortalecimiento de viveros comunitarios con enfoque en especies nativas adaptadas al cambio climático.**
- j. Promoción de métodos y prácticas de conservación de suelos (zanjas de infiltración, barreras vivas, curvas a nivel, cobertura vegetal).**
- k. Métodos de sistemas artesanales de cosecha de agua en viviendas, centros educativos, universidades y espacios comunitarios (canaletas, tanques, estanques y barriles).**
- l. Promoción del uso responsable del agua potable y reducción del uso de plástico.**
- m. Difusión de materiales digitales con información y tips ante la llegada del invierno.**
- n. Activaciones juveniles en espacios públicos con mensajes de prevención de riesgos y educación ambiental.**

M. MINISTERIO DE AGROPECUARIO.

- 1. Realizaremos 500 encuentros de capacitación con 7,500 productor@s, abordando temas de plan invierno con enfoque en la conservación de suelos y agua.**

Meta: 7,500 productores y productoras.

Fecha: Mayo a noviembre 2026.

Lugar: a nivel nacional.

Participan: Familias productoras, delegad@s y técnic@s MAG.

- 2. Promover y divulgar plan invierno, generadas por la comisión interinstitucional en las redes sociales del Ministerio Agropecuario para lograr un mayor alcance.**

Fecha: mayo a noviembre 2026.

Lugar: Redes sociales y página web del MAG

Participan: OAIP.

N. EMPRESA NACIONAL TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)

La Empresa de Transmisión Eléctrica ENATREL, ante situaciones de emergencia, en coordinación con las autoridades e instituciones que conforman el SINAPRED, de acuerdo a los mecanismos establecidos, cumplirá las siguientes líneas de acción:

- 1. Ejecutar plan de mantenimiento preventivo de las redes de media y baja tensión de distribución y de alta tensión en transmisión, priorizando las que representen un riesgo potencial para la continuidad del servicio y para la población 8,295 kilómetros de redes de distribución y líneas de transmisión.**

- 2. Realizar ejecución de PODA de árboles que puedan afectar la red eléctrica de distribución y de alta tensión de transmisión a nivel nacional (25,410 kilómetros de red, esta actividad inicia a partir del mes de abril)**
- 3. Sustitución de postes en mal estado a nivel nacional (3,094 postes).**
- 4. Inspecciones Termográficas en Circuitos de Distribución, Líneas de Transmisión y Subestaciones Eléctricas con énfasis en las que puedan presentar recurrencia de operaciones por falla (9,270 inspecciones).**
- 5. Supervisión permanente a la red de alumbrado público para garantizar la seguridad ciudadana. 21,590 luminarias a reparar, más 20,000 luminarias nuevas a instalar este año, (esta actividad es permanente).**
- 6. Monitoreo 7/24 horas de los niveles embalse de la presa hidroeléctrica Las Canoas. A fin de alertar posible riesgo de inundación de las comunidades ubicadas en el recorrido de los canales en los municipios de Malacatoya y Tipitapa.**
- 7. Instalación de Unidades de generación de respaldo en la isla de Ometepe, con una capacidad de 3.1 MW para abastecer a la isla en caso de emergencia por avería en la interconexión.**
- 8. Vigilancia permanente a las estructuras de la Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH): La Camaleona, El**

Naranjo y Kubali, mediante las cuales se genera energía eléctrica a comunidades de los municipios de Waslala y San José de Bocay.

- 9. En caso de presentarse una emergencia son sectores priorizados hospitales, pozos de ENACAL, aeropuertos, puertos, puestos fronterizos y demás instituciones gubernamentales.**
- 10. Mantener comunicación constante con Telcor para la atención priorizada de servicios de comunicaciones afectados por interrupciones de energía eléctrica.**
- 11. Seguimiento a las alertas tempranas que se decreten ante los posibles fenómenos con potencial destructivo que se pudiesen desarrollar durante el período lluvioso, a fin de brindar una atención oportuna a la población.**
- 12. Reforzamiento de la operativa de atención de emergencias en las redes de distribución y transmisión, incrementándose la capacidad operativa en todo el país. a partir del mes de mayo del 2026 mes en que se establece el período lluvioso.**
- 13. Disponibilidad de 322 cuadrillas distribuidas a nivel nacional, para la atención de interrupciones que pudiesen presentar en el suministro de energía.**
- 14. Priorización a la atención de interrupciones que se pudiesen presentar en las redes de transmisión y distribución ubicadas en la zona de la Costa Caribe nicaragüense.**

- 15. Mantener activo el Puesto de Mando del Gabinete de Energía y disponibilidad de las líneas gratuitas del 125 y 135 de DN-DS y 136 de ENATREL para la recepción de reporte de averías en el sistema eléctrico por la población.**
- 16. Disponibilidad de materiales en los almacenes regionales y de personal de turno 7/24 horas para la atención en caso de emergencia.**
Fecha: Mayo – Noviembre.
Lugar: Todo el país.
Responsable: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica.
Participan: DISNORTE–DISSUR, PN, EMDC, PGJ Municipalidades y Alcaldías.

O. INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS.

El plan aplica a TELCOR como autoridad reguladora y a los Operadores/Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones a nivel Nacional, con especial atención en zonas de riesgo climático y áreas de alta concentración poblacional, con el objetivo de garantizar la continuidad, calidad y atención oportuna de los Servicios de Telecomunicaciones a los usuarios durante la temporada de Invierno 2026, orientadas a fortalecer la resiliencia ante eventos hidrometeorológicos.

- 1. Acciones y actividades programadas a Nivel Institucional**
 - a. Garantizar que los Operadores/Proveedores de Telecomunicaciones, apoyen la gestión de emergencia**

del SINAPRED y demás Organismos de Socorro y Protección ciudadana.

- b. Mantener comunicación permanente y directa con ENATREL, para el restablecimiento de los servicios afectados por interrupciones del suministro eléctrico.**
- c. Activación de Puesto de Mando Directivo 24/7 en coordinación con los Operadores/Proveedores de los Servicios de Telecomunicaciones, para garantizar acciones preventivas y correctivas, necesarias para el aseguramiento de la continuidad en la prestación de Servicios de Telecomunicaciones.**
- d. Establecer canales de comunicación y planes de escalamiento, entre la Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones y Operadores/Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones, para la atención ágil de las posibles incidencias.**
- e. Garantizar la atención a la población a través de la línea gratuita 155 y por WhatsApp 84470155, disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana; con el objetivo de que los usuarios reporten de manera ágil y rápida, afectaciones en los servicios de Telecomunicaciones.**
- f. Garantizar que los Operadores/Proveedores difundan mensajes preventivos a través de SMS, WhatsApp y medios de comunicación (radio y televisión).**
- g. Disponibilidad de Mapa Interactivo de cobertura de servicio móvil y nivel de señal, través de nuestra página web: www.telcor.gob.ni.**

insumos (combustible, plantas eléctricas, motores de emergencia entre otros), materiales y cuadrillas de mantenimiento.

- e. Verificación de parte de los Operadores/Proveedores, el Soporte y respaldo energético en los principales Nodos del país.**
- f. Asegurar la implementación de medidas preventivas en rutas de fibra óptica y sitios vulnerables a afectaciones climáticas.**
- g. Garantizar de parte de los Operadores/Proveedores el abastecimiento de combustible para los respaldos energéticos, asegurando que los motores de emergencia tengan suficiente combustible para operar de forma ininterrumpida por lo menos 72 horas.**
- h. Garantizar de parte de los Operadores/Proveedores, el equipamiento completo para la atención de cortes de fibra óptica.**
- i. Garantizar de parte de los Operadores/Proveedores, la disponibilidad de vehículos 4x4 todo terreno, abastecidos de combustible para atención a incidentes técnicos.**
- j. Ejecución de pruebas de redundancia en los enlaces de red, equipos Core y fijos, comprobando su correcta operación.**

- k. Implementación de Planes de mitigación de riesgos potenciales en rutas de fibra óptica. (cables expuestos, ramas, maleza, etc).**
- l. Garantizar el servicio de Internet Wifi gratuito en 25 parques a nivel nacional.**

P. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED)

El presente Plan, está diseñado para ser implementado a la comunidad educativa en general, priorizando la protección de la vida y sus medios. En ese sentido, desde el Ministerio de Educación nos disponemos a preparar condiciones de seguridad antes de la llegada del invierno, con acciones que contribuyan a reducir el impacto negativo en la comunidad educativa, asegurando que no tengamos ningún daño que lamentar y de ser posible preservar con responsabilidad los bienes materiales.

- 1. Acciones ante una situación de emergencia ocasionada por evento climático.**
 - a. Antes del evento.**
 - Motivación, sensibilización y preparación de los directores, maestros, estudiantes y comunidad en general; servidores públicos de las delegaciones y Sede Central para la atención en emergencia y/o desastre.**
 - Integración voluntaria de los directores, maestros, estudiantes y comunidad en general, así como del personal de dirección, administrativo y técnico de las delegaciones y Sede Central, en las Brigadas de**

Primeros Auxilios, Evacuación y Prevención y Control de Incendios, que son los recursos y fuerzas nacionales disponibles en función de la atención de emergencias y desastres.

b. Durante el evento.

- Activación del Comité de Emergencia Institucional, Brigadas de Emergencias y Seguridad Escolar y Plan de Respuesta Institucional de la Sede Central, 19 Delegaciones Departamentales, 152 Municipales y 7 Distritos de Managua, así como 9,224 del Plan de Seguridad Escolar en los Centros Educativos.**
- Apertura de posibles Centros educativos como Albergues Temporales en los Centros Educativos como última opción.**
- Disposición de Fuerzas y Medios de la Institución, en dependencia de la emergencia, área de incidencia y su magnitud para el levantamiento de EDAN.**
- Responder a las necesidades que se presenten para asegurar el resguardo y preservación de la vida de toda la comunidad educativa y/o servidores públicos del Sistema Educativo.**
- Unificar esfuerzos con otras instituciones del Buen Gobierno para la atención y respuesta a la emergencia.**

c. Después del evento

- **Ejecutar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Centros Educativos, Delegaciones y oficinas de la Sede Central.**
- **Restablecimiento de servicios básicos y atención en sistema educativo, Centros Educativos, Delegaciones y Sede Central, con rehabilitación de infraestructura escolar, agua y saneamiento, mobiliario y reposición de material educativo.**
- **Asegurar la merienda escolar adicional en los Centros Educativos que se encuentren en la zona afectada por la emergencia o desastre, garantizando la seguridad alimentaria de los niños y niñas.**
- **Gestionar la adquisición de material de limpieza para Delegaciones y Centros Educativos afectados por la emergencia.**
- **Atención psicosocial a la población afectada.**
- **Levantar el inventario de equipos y mobiliario afectados, así como pérdida de merienda escolar.**
- **Coordinar con las autoridades, Alcaldías Municipales, COMUPRED, BRIMUR, y otras Instituciones para la limpieza de escombros, caídas de árboles y rehabilitación de servicios básicos en los Centros Educativos**
- **Instalación de aulas móviles, cuyo establecimiento educativo haya sido dañado en su totalidad ante la emergencia.**

- **Atención y coordinación local:** Mantenerse atentos a los llamados y orientaciones de los CODEPRED, COREPRED y COMUPRED, para coordinar de manera oportuna las acciones de atención y respuesta necesarias.
 - **Activación de planes:** Poner en práctica los Planes de Respuesta Institucional, los planes familiares multiamenazas y el Plan de Seguridad Escolar.
 - **Inspección de infraestructura:** verificar el estado de techos, patios, drenajes y canaletas, asegurándose de que estén limpios y despejados, para prevenir anegaciones o daños estructurales.
 - **Protección de materiales y equipos:** Asegurar los equipos tecnológicos y materiales fungibles en lugares secos y seguros.
 - **Almacenamiento adecuado de la merienda escolar:** Resguardar los alimentos en lugares altos, secos y protegidos de la humedad.
 - **Asegurar la mochila de emergencia:** Tener a la mano documentos personales, medicamentos, alimentos no perecederos y agua potable suficiente para al menos 24 horas, en caso de ser necesaria una evacuación.
- 2. Aseguramiento y ejecución de acciones ante el invierno 2026, sede central, delegaciones departamentales, municipales, distritales y centros educativos.**

- a. Encuentro con maestros y maestras de centros educativos con el propósito de realizar acciones de reducción del riesgo en temporada de invierno, limpieza de los centros educativos, resguardo de materiales de oficina y merienda escolar.
Responsable: Directores y Subdirectores de centros educativos.
Fecha: Permanente.**
- b. Verificar el área de resguardo y almacenamiento de materiales didácticos, tecnológicos, merienda escolar y mobiliarios en delegaciones y centro educativo.
Responsable: Delegados departamentales, regionales, municipales, distritales y Directores de centros educativos.
Fecha: 01 al 15 de mayo.**
- c. Organización de Brigadas de Infraestructura Escolar, para identificar, reparar y realizar trabajos de mitigación en centros educativos, así como, atender afectaciones causadas por las lluvias o fuertes vientos en la temporada de invierno.
Responsable: Sede Central, Delegaciones Departamentales.
Fecha: 10 de mayo.**
- d. Identificación y selección de centros educativos que fungirán como posibles Albergue Temporal en caso de emergencia.
Responsable: Delegaciones Departamentales, Municipales, Distritales y Directores.
Fecha: 10 al 20 de mayo.**

- e. Revisar y actualizar las medidas de autoprotección ante intensas lluvias, con énfasis en protección de la vida, así como, acciones de prevención y mitigación en centros educativos, como: revisión de canaletas, desagües, drenajes y manjoles para eliminar desechos que puedan ocasionar atascos, desconectar artefactos eléctricos, concluida la jornada escolar y resguardo de materiales educativos.**

Responsables: Directores y Subdirectores de Centros Educativos.

Fecha: Permanente.

- f. Conformar a nivel de centros educativos, equipos de madres, padres de familia y Docentes para asegurar el resguardo de estudiantes en el centro educativo durante la ocurrencia de intensas lluvias, evitando que estos se expongan a riesgos en el traslado del centro educativo al hogar. Si las lluvias inician antes del inicio de las clases, recomendar no exponer a los niños al riesgo y trabajar planes de estudios remediales para garantizar el desarrollo de contenidos.**

Responsable: Directores y Subdirectores de Centros de Estudios.

Fecha: Permanente.

- g. Elaboración de murales informativos/ uso de redes sociales/ elaboración de GIF para divulgación de medidas de prevención, protección y respuesta ante la temporada de invierno, poniendo en práctica las habilidades de los estudiantes.**

Responsable: Directores, Subdirectores, Docentes y Estudiantes.

Fecha: 10 de mayo al 31 de junio.

- h. Uso y aprovechamiento de las distintas plataformas de redes sociales en centros educativos para divulgar, promover acciones que ayuden a fomentar una cultura de cuidado y protección.
Responsable: Directores, Subdirectores.
Fecha: Permanente.**
- i. Promover prácticas saludables y cuidado de la vida en la comunidad educativa con el uso de las redes sociales para divulgar y promover acciones de prevención, preparación y atención que fortalezcan la cultura de gestión integral del riesgo.
Utilizar hashtag: #planinvierno
Responsable: Directores, Subdirectores, Docentes, Comunidad educativa.
Fecha: Permanente.**
- j. Realizar jornadas de limpieza para erradicar los criaderos de mosquitos en: tragantes, canaletas, techos, patio, en un ambiente de responsabilidad que motive la integración de niñas, niños, jóvenes y adolescentes.
Responsable: Directores, Docentes, Estudiantes, Padres de familia, Comunidad Educativa en general.
Fecha: Permanente.**
- k. Verificar las condiciones de los centros educativos, posterior a las lluvias.
Responsable: Comunidad Educativa.
Fecha: Permanente.**

VIII. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO

La dirección y seguimiento al cumplimiento del presente plan se realizará:

- 1. Desde el EMG del Ejército de Nicaragua a través del CODE Permanente, Despachos y Puestos de Mando Institucionales de la CD-SINAPRED, PN, Bomberos Unidos, MINSA, Cruz Blanca, ENACAL, Alcaldías y Unidades Militares Territoriales a través de los Sistemas de Comunicaciones de Emergencia y Alerta Temprana.**
- 2. Desde las Comisiones Interinstitucionales Nacional y Técnica.**

IX. COORDINACIÓN

Se realizará entre las Instituciones del SINAPRED, autoridades, equipos de respuesta y estructuras territoriales, Comités de Prevención y atención ante Desastres. (CODEPRED – CORPRED – COMUPRED – CODIPRED – COBAPRED, en tres momentos:

Antes:

Durante el proceso de fortalecimiento de capacidades y preparativos de emergencia con las autoridades a todos los niveles, INETER e Instituciones del Estado.

Durante:

La etapa de respuesta, búsqueda, salvamento y rescate con las autoridades a todos los niveles, Instituciones del Estado y particularmente con BU, CB, PN, BVDC y BRIMUR.

Después:

Durante el proceso de rehabilitación y reconstrucción con autoridades a todos los niveles e Instituciones del Estado.

X. ACTIVIDADES PARA EVALUACIÓN DEL PLAN.

- A. Para evaluar el cumplimiento del Plan, se establecerá las reuniones de la Comisión Nacional Interinstitucional cada dos meses y la Comisión Técnica cada mes.**
- B. Conformar las comisiones departamentales y municipales las que se reunirán quincenalmente para resumir afectaciones, evaluar el plan y elaborar propuestas a la Comisión Técnica Nacional.**
- C. Los datos sobre las afectaciones e información relevante deben conciliarse y transmitirse diariamente a través de los puestos de mando, para facilitar su conocimiento por la comisión técnica y elaborar los informes correspondientes.**
- D. La Comisión Técnica Interinstitucional consolidar la información sobre afectaciones evaluaciones, problemáticas, requerimientos y propuesta a la Comisión Nacional.**
- E. Las Comisiones Interinstitucionales Nacional y Técnica, de ser necesario, se activarán de manera inmediata, si la situación así lo exige.**

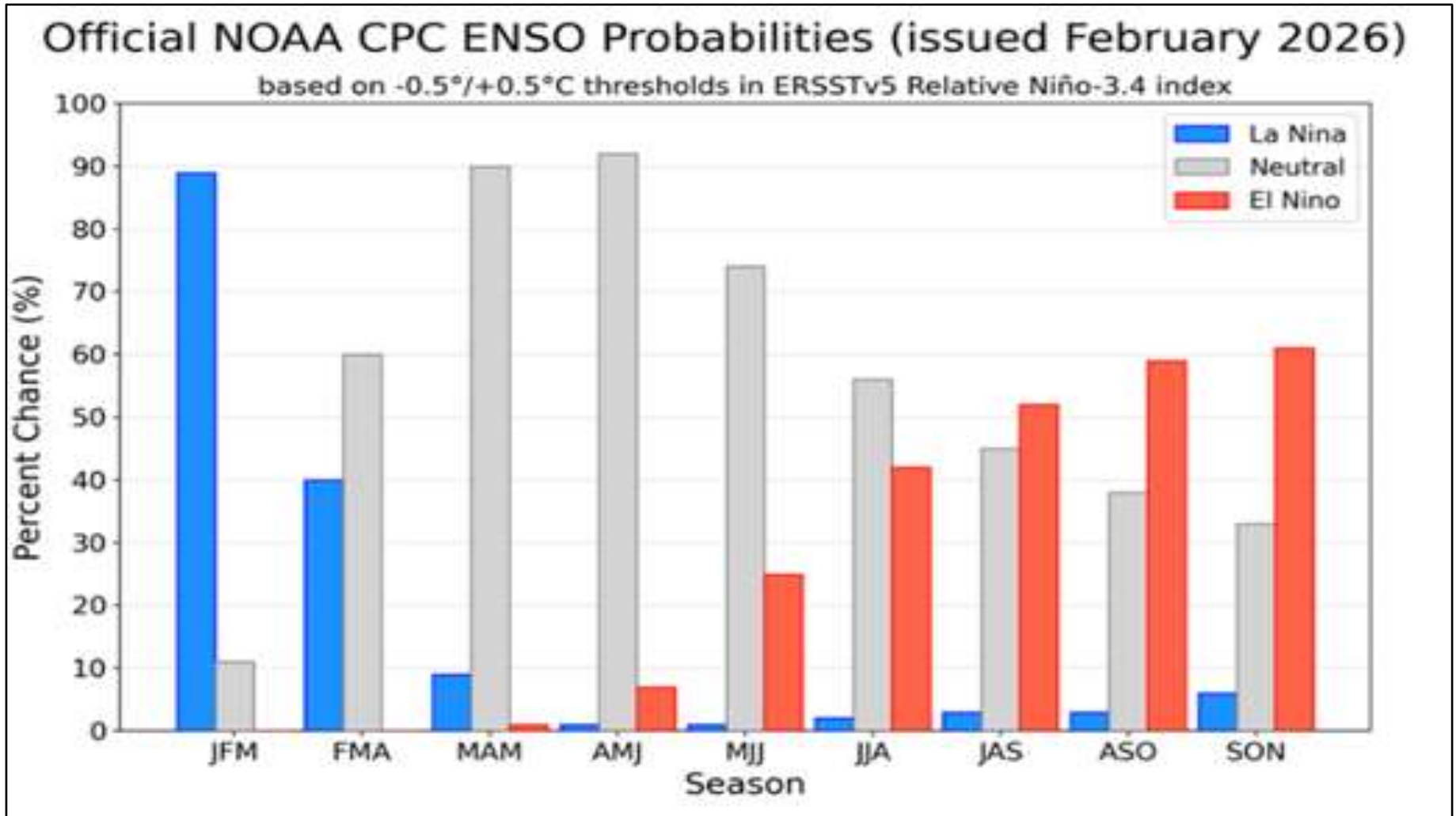
XI. ANEXOS

- 1. Precipitaciones Probables en el Trimestre Mayo a Julio 2026.**
- 2. Proyección de condiciones del Evento “El Niño” (Mayo – Noviembre 2026)**
- 3. Proyección de Acumulados de llluvias en el Trimestre Mayo a Julio 2026.**
- 4. Pronóstico de la Temporada de Huracanes 2026.**
- 5. Población en Riesgo ante Huracanes, Inundaciones, Deslizamientos y Marejadas.**
- 6. Tramos de carretera vulnerables a inundaciones y deslizamientos.**
- 7. Fuerzas y medios en disponibilidad.**
- 8. Lista de contactos, enlaces y Puestos de Mando Institucionales.**

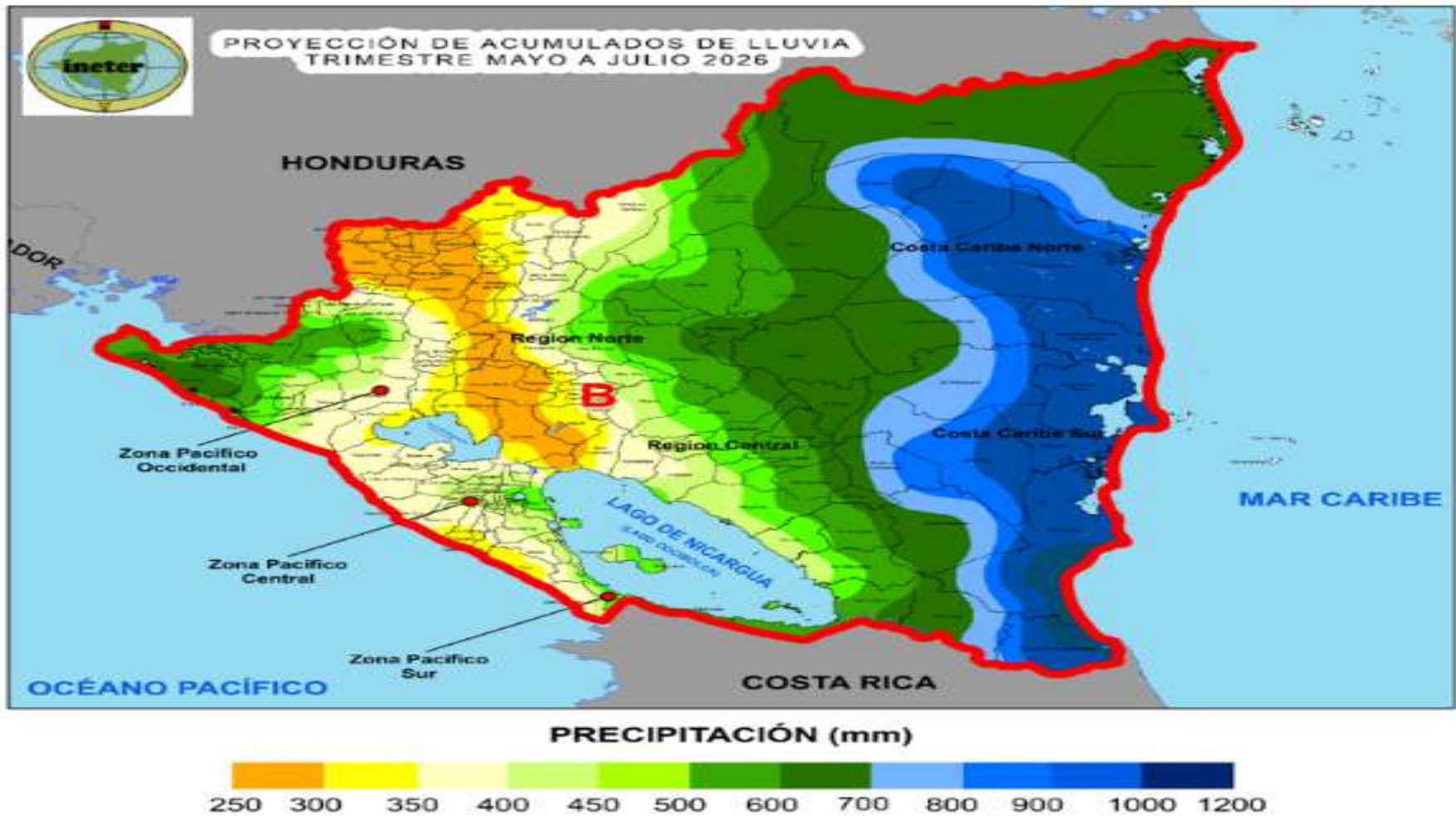
**PRECIPITACIONES PROBABLES EN MILIMETROS
PERÍODO (MAYO, JUNIO Y JULIO)**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES				
(INETER)				
CUADRO N° 1				
PRECIPITACIÓN PROBABLE EN MILÍMETROS				
DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2026				
	MAY	JUN	JULIO	TRIMESTRE
ZONA PACÍFICO OCCIDENTAL				
Norma Histórica.	233	244	138	615
Precipitación Esperada	100-250	125-250	75-150	300-650
ZONA PACÍFICO CENTRAL				
Norma Histórica.	182	199	133	513
Precipitación Esperada	100-200	100-200	75-150	275-550
ZONA PACÍFICO SUR				
Norma Histórica.	168	245	194	607
Precipitación Esperada	75-200	150-200	100-200	325-600
REGIÓN NORTE				
Norma Histórica.	150	214	181	544
Precipitación Esperada	75-200	125-250	75-200	275-650
REGIÓN CENTRAL				
Norma Histórica.	150	247	251	649
Precipitación Esperada	75-200	125-250	100-275	300-725
REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE NORTE				
Norma Histórica.	211	353	396	960
Precipitación Esperada	125-250	250-350	200-400	575-1000
REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE SUR				
Norma Histórica.	209	393	508	1111
Precipitación Esperada	125-200	250-400	300-450	675-1050
ARRIBA DE LO NORMAL	A			
NORMAL	N			
BAJO LO NORMAL	B			

PROYECCIÓN DE CONDICIONES DEL EVENTO “EL NIÑO” (MAYO – NOVIEMBRE)



PROYECCIÓN DE ACUMULADOS DE LLUVIAS (PERIODO MAYO – JULIO 2026)



PRONÓSTICO DE LA TEMPORADA DE TORMENTAS Y HURACANES 2026

PRONOSTICO DE LA TEMPORADA DE HURACANES - 2026		
PRONÓSTICOS	CANTIDAD ESPERADA	PROMEDIO INTER ANUAL
TORMENTAS NOMBRADAS	13	14.47
DÍAS DE TORMENTAS NOMBRADAS	55	69.4
HURACANES	6	7.2
DÍAS DE HURACANES	20	27
HURACANES INTENSOS	2	3.2
DÍAS DE HURACANES INTENSOS	5	7.4

POBLACIÓN EN RIESGO ANTE HURACANES, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS Y MAREJADAS

N°	DISTRIBUCIÓN ESPACIAL	COMUNIDADES	TOTAL, PUNTOS CRITICOS	POBLACIÓN EN EXPOSICIÓN VULNERABLE		
				VIVIENDAS	FAMILIAS	PERSONAS
ANTE HURACANES						
1	Triángulo Minero, departamentos de Río San Juan, Jinotega, Nueva Segovia, Chinandega y Rivas.	3,785	3,785	487,261	745,688	2,389,358
ANTE INUNDACIONES						
2	Regiones del Caribe incluyendo el Triángulo Minero y los departamentos de Río San Juan, Jinotega, Matagalpa, Zelaya Central, Nueva Guinea, Chinandega, Rivas, Granada y Managua.	1,930	1,930	142,005	177,123	850,554
ANTE DESLIZAMIENTOS						
3	Departamentos de Jinotega, Matagalpa, Nueva Segovia, Madriz, Boaco, Chontales, Chinandega, Rivas, Granada y Managua.	1,185	1,185	54,492	66,303	264,976
ANTE MAREJADAS						
4	Departamentos de Chinandega, León, Rivas, Granada y Managua.	104	104	14,932	19,161	86,777
TOTAL		7,004	7,004	698,690	1,008,275	3,591,665

TRAMOS DE CARRETERA VULNERABLES A INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS.

N°	Estructura	Localización	Amenaza
1	Carretera	Empalme Acoyapa - Santo Tomás (La Ñambara)	Deslizamientos
2	Carretera	Empalme Boaco-San Francisco (La Rinconada)	Deslizamientos
3	Carretera	La Mora - Rancho Grande (La Llorona N°1)	Deslizamientos
4	Carretera	Empalme S. Francisco - Sta. Emilia (El Salto Sta. Emilia)	Deslizamientos
5	Carretera	Empalme San Benito - Empalme Boaco –	Puente con fatiga estructural
6	Carretera	Empalme Transito - Empalme Pto. Sandino	Deslizamientos
7	Carretera	La Aceituna - Estelí (San Roque)	Deslizamientos
8	Carretera	Cuesta Wale Tramo: Pantasma - Wiwilli	Deslizamientos
9	Carretera	Los Brasiles - Nagarote (San Miguel)	Deslizamientos
10	Carretera	Matagalpa-Jinotega	Deslizamientos
11	Drenaje	Puente El Tule Nuevo Tramo: San Carlos Km 217	Inundaciones fluviales
12	Drenaje	Puente Estero Real. Tramo: Chinandega -Gusaule	Inundaciones fluviales
13	Drenaje	Pte. La Culebra Tramo: Acoyapa - San Carlos km 224	Inundaciones fluviales
14	Drenaje	Tramo: Chinandega - Guasaule Puente La Venada	Inundaciones fluviales
15	Drenaje	Puente Las Limas km 70+800	Inundaciones fluviales
16	Drenaje	Puente Sébaco, Km 103	Inundaciones fluviales
17	Carretera	Carretera San Juan de Rio Coco – Emp.	zona de posibles puntos inestables
18	Carretera	Carretera La Dalia – El Comején	zonas de posibles puntos inestables
19	Carretera	Carretera El Sauce – Estelí	zonas de posibles puntos inestables
20	Carretera	Carretera Emp. Cerro Verde – Emp. Peñas	zonas de posibles puntos inestables
21	Carretera	Carretera Rio Blanco – Mulukukú	zonas de posibles puntos inestables
22	Drenaje	Carretera Granada – Paso Panaloya –	se presentan zonas de inundación
23	Drenaje	Carretera Emp. Quebrada Honda – San	se presentan zonas de inundación
24	Carretera	Camino El Jobo – Pancasa,	zonas de posibles puntos inestables

FUERZAS Y MEDIOS EN DISPONIBILIDAD DEL PLAN INVIERNO 2026

No	INSTITUCIONES	FUERZAS	MEDIOS										
			C/L	C/P	M/A	A/F	A/R	CB	CIST	MOTOC.	AMB	M/E	TOTAL
1	Ejército de Nicaragua	2,000	70	100	28	1	1	5	5	30	5	5	250
2	CD - SINAPRED	190											
3	PGJ - Municipalidades	4,036	246	249	10				116	525		39	1,185
4	MINSA	25,042			18						477		495
5	Policía nacional	6,289	372	4	10					845			1,231
6	MINT - BU	2,677										488	488
7	Cruz Blanca				4						64		68
8	MARENA	210	27	2	3					73			105
9	MTI	741										525	525
10	MINED		75	12						30			117
11	ENACAL	367										43	43
12	MAG	117	17							100			117
13	TELCOR												
14	ENATREL												
15	MINJUVE												
16	INETER												
TOTAL		41,669	807	367	73	1	1	5	121	1,603	546	1,100	4,624

LISTA DE CONTACTOS, ENLACES Y PUESTOS DE MANDO INSTITUCIONALES.

No	INSTITUCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTACTO	PUESTOS DE MANDO
1	INETER	Ingeniero Marcio Baca	87017643	85299785
2	Ejército de Nicaragua	Mayor General Carlos Eduardo Duarte Orozco	84082167	58163023
3	EMDC - EN	Coronel Sergio Arturo Corrales	85103876	84082031 (C) - 85905756 (T)
4	EMDC - EN	Teniente Coronel Porfirio Méndez Sánchez	85422217	
5	CD - SINAPRED	Lic. Norman Ernesto Mora	58420213	100
6	PGJ - Municipalidades	Belfor Solís Chavarría	87347873	-
7	MINSA	Cristian Fernando Toledo Guerrero	83503138	-
8	Policía Nacional	CG Denis López Sanarrusia	57578626	118
9	MINT - BU	CG Ramon Landeros	88724865	115
10	MINJUVE	Gerson Javier Quezada Mendoza	81912718	-
11	Cruz Blanca	Francis Juliette Reyes Gutiérrez	57263553	128
12	MARENA	Katya Chevez Calderón	85299890	85299890 - 83382267
13	MTI	Rosa Guadamuz	83622460	89132180 - 85949713
14	MINED	Juan Salvador Méndez	87402491	22538520-Ext. 274
15	ENACAL	Francisco Reyes	84083556	127
16	TELCOR	Víctor Paiz Cortéz	84080338	155
17	ENATREL	Mauro Molina	88669866	82444072
18	MAG	Gabriel Ulises Lorío	84512168	-